Tunja, 18 de junio de 2026

Doctora:
INGRID MARGARITA GALÁN DÍAZ
Secretaria de Salud de Boyacá
Ciudad

Respetado doctor:

Conforme al oficio de Notificación de fecha 17 de junio de 2026, donde se me comunica que fui elegido como **Representante de Usuarios ante la Junta Directiva de la E.S.E. CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BOYACA CRIB - NIVEL 2,** conforme al proceso de elección realizado por las Asociaciones de Usuarios del área de influencia, de acuerdo al acta de elección del 04 de junio de 2026 en conformidad con la resolución 0813 de 2026 emitida por la Secretaría de Salud de Boyacá, me permito informar que **ACEPTO** el cargo en mención.

Por lo anterior, manifiesto que no me hallo incurso en el régimen de inhabilidades e incompatibilidades contempladas por la ley.

Igualmente, adjunto Hoja de Vida y fotocopia de mi cédula, para su conocimiento y demás fines pertinentes.

Atentamente,



JOSE SEGUNDO ALVARO CICUA ARIAS
C.C.No. 6.755.878 de Tunja
DG. 67 No. 1-09 Barrio Los Muiscas
Tunja - Boyacá
Correo: alvarocicua@hotmail.com
Celular: 3102943792

GOBERNACIÓN DE Boyacá	FORMATO	VERSIÓN: 0
		CÓDIGO: M-GS-PP-F-232
ACTA DE POSESION		FECHA: 26/Sep//2019

SECRETARÍA DE SALUD DE BOYACÁ

ACTA DE POSESION No. 16 DE 2026

De **JOSE SEGUNDO ALVARO CICUA ARIAS**

En Tunja, a los veintidós (22) días del mes de junio de 2026, se presentó ante la **SECRETARIA DE SALUD DE BOYACÁ** el señor **JOSE SEGUNDO ALVARO CICUA ARIAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 6755878, con el fin de tomar posesión del cargo de **REPRESENTANTE DE USUARIOS** ante la junta directiva del **CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BOYACA CRIB ESE - NIVEL 2**, cargo para el cual fue elegido mediante el proceso adelantado por la Gerencia, con la participación de las Asociaciones de Usuarios del área de influencia, de acuerdo al acta de elección del 04 de junio de 2026 en conformidad con la resolución 0813 de 2026 emitida por la Secretaría de Salud de Boyacá, para un período de dos (02) años, según lo establecido en el Artículo 2.10.1.1.12. y 2.10.1.1.13 del decreto 780 de 2016 y el artículo 12 del decreto 1757 de 1994.

La suscrita **SECRETARIA DE SALUD DE BOYACÁ**, tomó juramento en la forma legal y bajo su gravedad juró cumplir bien y fielmente con los deberes de su cargo.

EL POSESIONADO PRESENTÓ LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- Hoja de Vida
- Oficio de Aceptación y Manifestación escrita de no hallarse incurso en inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Ley.
- Fotocopia de Cédula de Ciudadanía.

NOTA: ESTA POSESIÓN SURTE EFECTOS FISCALES Y LEGALES A PARTIR DE LA FECHA

En constancia se firma la presente diligencia como aparece.

JOSE SEGUNDO ALVARO CICUA ARIAS
Representante Usuarios

INGRID MARGARITA GALÁN DÍAZ
Secretaria de Salud de Boyacá

APROBÓ: **CONSTANZA CUERVO VARGAS**
Subdirectora de Promoción Social en Salud - SSB

PROYECTÓ: **JOSÉ DAVID MUÑOZ BELTRÁN**
Profesional Especializado/Participación Social en Salud